

# **POLÍTICA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

**13/12/11**

### **POLÍTICA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

El Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. (la “Sociedad”) reconoce el papel fundamental del sector energético en la lucha contra el cambio climático.

Por ello, la Sociedad, y las sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el “Grupo”), conscientes de su importancia, se compromete a combatir los efectos del cambio climático, minimizando el impacto medioambiental de sus actividades y promoviendo la adopción de cuantas acciones estén a su alcance para tal fin.

Para lograr la puesta en práctica de estos compromisos, la Sociedad y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo se guiarán por los siguientes principios básicos de actuación:

1. **Apoyar** un objetivo ambicioso global de reducción de emisiones en el cumplimiento del Protocolo de Kioto y los acuerdos internacionales que lo sustituyan.
2. **Impulsar** sistemas de gestión que permitan la lucha contra el cambio climático.
3. **Hacer sus mejores esfuerzos** en la consecución de la reducción gradual de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (expresado en gramos de CO<sub>2</sub> por kW hora generado).
4. **Abogar** por un mercado global de emisiones integrado y equitativo, capaz de generar los recursos necesarios para financiar los proyectos de energía limpia, tanto en los países industrializados como en las economías emergentes y en vías de desarrollo.
5. **Respaldar** una cultura para un uso eficiente y responsable de la energía así como los comportamientos que favorecen dicho uso responsable.
6. **Promover** la formación interna del personal del Grupo en materia de lucha contra el cambio climático.
7. **Divulgar** cualquier resultado y/o actuación del Grupo sobre la lucha contra el cambio climático.

*Esta Política contra el cambio climático fue aprobada inicialmente por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2009 y modificada por última vez el 13 de diciembre de 2011.*